

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 17 de marzo de 2023, ha acordado lo siguiente respecto al asunto que se señala:

PREGUNTAS DE RESPUESTA ESCRITA

Expte: PE 1875/22 RGEPE 9618 y RGEPE 4123/23

Objeto: Del Sr. Diputado D. Fernando Fernández Lara, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando a tenor de lo dispuesto en el artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea, que en el Portal de Transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que la Pregunta de Respuesta Escrita citada no ha sido contestada en plazo.

Acuerdo: La Mesa acuerda encomendar al Servicio competente de la Cámara que en el portal de transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que la Pregunta de Respuesta Escrita citada no ha sido contestada en plazo por el Gobierno.

Expte: PE 4311/22 RGEPE 20506, PE 4312/22 RGEPE 20508, PE 4313/22 RGEPE 20510, PE 4314/22 RGEPE 20511, PE 4315/22 RGEPE 20514, PE 4316/22 RGEPE 20515, PE 4317/22 RGEPE 20516, PE 4318/22 RGEPE 20517, PE 4386/22 RGEPE 23949, PE 4390/22 RGEPE 21596, PE 4393/22 RGEPE 23925 y RGEPE 4125/23

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Cristina González Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando a tenor de lo dispuesto en el artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea, que en el Portal de Transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escrita citadas no han sido contestadas en plazo.

Acuerdo: La Mesa

ACUERDA

Primero: Encomendar al Servicio competente de la Cámara que en el portal de transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que la Pregunta de Respuesta Escrita PE 4390/22 RGEPE 21596 no ha sido contestada en plazo por el Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid.

Segundo: Considerando que con fecha 17-03-23 (RGEPE 4211/23), fue recibida contestación relativa a las Preguntas de Respuesta Escrita PE 4311/22 RGEPE 20506, PE 4312/22 RGEPE 20508, PE 4313/22 RGEPE 20510, PE 4314/22 RGEPE 20511, PE 4315/22 RGEPE 20514, PE 4316/22 RGEPE 20515, PE 4317/22 RGEPE 2051 y, PE 4318/22 RGEPE 20517, y que le fue trasladada a la señora Diputada el día 17-03-23 (ARCHSCE518), acuerda comunicar a la señora Diputada que no procede en este momento dejar constancia en el portal de transparencia de la página web de la Cámara.

Tercero: Comunicar a la Sra. Diputada que el número de Registro RGEP 23925 no se corresponde con la Pregunta de Respuesta Escrita PE 4393/22, sino con la PE 4493/22 y encomendar al Servicio competente de la Cámara que en el portal de transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que la Pregunta de Respuesta Escrita PE 4493/22 RGEP 23925 no ha sido contestada en plazo por el Administrador Provisional de Radio Televisión Madrid.

Cuarto: Comunicar a la Sra. Diputada que el número de Registro RGEP 23949 no se corresponde con la Pregunta de Respuesta Escrita PE 4386/22, sino con la PE 4086/22 y encomendar al Servicio competente de la Cámara que en el portal de transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que la Pregunta de Respuesta Escrita PE 4086/22 RGEP 23949 no ha sido contestada en plazo por el Gobierno.

Expte: PE 4474/22 RGEP 23421, PE 4487/22 RGEP 23793, PE 4488/22 RGEP 23794 y RGEP 4126/23

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Carmen Barahona Prol, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando a tenor de lo dispuesto en el artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea, que en el Portal de Transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escrita citadas no han sido contestadas en plazo.

Acuerdo: La Mesa acuerda encomendar al Servicio competente de la Cámara que en el portal de transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escrita citadas no han sido contestada en plazo por el Gobierno.

Expte: PE 52/23 RGEP 1039, PE 54/23 RGEP 1045, PE 67/23 RGEP 1178, PE 69/23 RGEP 1180 y RGEP 4129/23

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Lorena Morales Porro, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando a tenor de lo dispuesto en el artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea, que en el Portal de Transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escrita citadas no han sido contestadas en plazo.

Acuerdo: La Mesa

ACUERDA

Primero: Encomendar al Servicio competente de la Cámara que en el portal de transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escrita PE 52/23 RGEP 1039 y PE 54/23 RGEP 1045 no han sido contestada en plazo por el Gobierno.

Segundo: Considerando que con fecha 17-03-23 (RGEP 4252/23), fue recibida contestación relativa a las Preguntas de Respuesta Escrita PE 67/23 RGEP 1178 y PE 69/23 RGEP 1180, y que le fue trasladada a la señora Diputada el día 17-03-23 (ARCHSCE538), acuerda comunicar a la señora

Diputada que no procede en este momento dejar constancia en el portal de transparencia de la página web de la Cámara.

Expte: PE 3766/22 RGEPE 20298, PE 3807/22 RGEPE 21007, PE 4235/22 RGEPE 20095, PE 4236/22 RGEPE 20096, PE 4237/23 RGEPE 20097, PE 4238/22 RGEPE 20098, PE 4239/22 RGEPE 20099, PE 4240/22 RGEPE 20101, PE 4241/22 RGEPE 20102, PE 4385/22 RGEPE 21455, PE 30/23 RGEPE 497, PE 31/23 RGEPE 498, PE 172/23 RGEPE 2756 y [RGEPE 4131/23](#)

Objeto: Del Sr. Diputado D. José Luis García Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando a tenor de lo dispuesto en el artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea, que en el Portal de Transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que las Preguntas de Respuesta Escrita citadas no han sido contestadas en plazo.

Acuerdo: La Mesa

ACUERDA

Primero: Encomendar al Servicio competente de la Cámara que en el portal de transparencia de la página web de la Cámara se deje constancia de que la Pregunta de Respuesta Escrita PE 30/23 RGEPE 497 no ha sido contestada en plazo por el Gobierno.

Segundo: Considerando que con fecha 17-03-23 (RGEPE 4235/23, RGEPE 4246/23 RGEPE 4250/23 y RGEPE 4255/23), fue recibida contestación relativa a las Preguntas de Respuesta Escrita PE 3766/22 RGEPE 20298, PE 3807/22 RGEPE 21007, PE 4235/22 RGEPE 20095, PE 4236/22 RGEPE 20096, PE 4237/23 RGEPE 20097, PE 4238/22 RGEPE 20098, PE 4239/22 RGEPE 20099, PE 4240/22 RGEPE 20101, PE 4241/22 RGEPE 20102, PE 4385/22 RGEPE 21455 y PE 31/23 RGEPE 498, y que le fue trasladada al señor Diputado el día 17-03-23 (ARCHSCE514, ARCHSCE532, ARCHSCE536 y ARCHSCE540), acuerda comunicar a la señora Diputada que no procede en este momento dejar constancia en el portal de transparencia de la página web de la Cámara.

Tercero: Informar al señor Diputado que al día de la presentación del escrito solicitando la aplicación del artículo 198.3 del Reglamento de la Asamblea en relación con la Pregunta de Respuesta Escrita PE 172/23 RGEPE 2756, no había transcurrido el plazo establecido en el artículo 198.1 del Reglamento de la Asamblea para el envío de la documentación solicitada. No obstante, comunicar que con fecha 17-03-23 (RGEPE 4251/23), fue recibida contestación relativa a la citada Pregunta de Respuesta Escrita y que le fue trasladada al señor Diputado el día 17-03-23 (ARCHSCE537).

Madrid, 17 de marzo de 2023
LA SECRETARIA GENERAL,

ILMA. SRA. DIRECTORA DE GESTIÓN PARLAMENTARIA